



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

43.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, SECRETARIO, Y
VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIOS

Concurren: el ministro del Interior, Luis Alberto Heber; el subsecretario, doctor Guillermo Maciel; el director general de Secretaría, doctor Nicolás Martinelli; el director de la Policía Nacional, comisario general José Manuel Azambuya; el subdirector ejecutivo de la Policía Nacional, comisario general Efraín Abreu; el subdirector de la Policía Nacional, comisario general magíster Jhonny Diego Sosa, y el director del INR, comisario general Luis Mendoza

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación	574	– El señor senador Silva solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ambiente, relacionado con el proyecto de la empresa Dorados del Sol SA (Vitaterra), nueva planta gestora de residuos sólidos orgánicos.
2) Asistencia	574	
3) Asuntos entrados	574	
4) Pedido de informes	575	• Oportunamente fue tramitado.

5) Exposición escrita..... 582

– El señor senador Da Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de instalar cámaras de videovigilancia en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

• Se procederá de conformidad.

6) Inasistencias anteriores..... 584

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a anteriores convocatorias.

7) y 9) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 584 y 593

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Sartori, Da Silva, Rubio, Mahía, Botana, Carrera, Sabini y Bergara.

– Quedan convocados los señores senadores Straneo, Silva, Brenta, Ponte, García, Meléndez, Liberoff y el señor Milton da Silva, quien deberá prestar la promesa de estilo.

8) y 10) Llamado a sala al señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber..... 585 y 594

– De acuerdo con lo resuelto oportunamente, el Senado recibe al señor ministro.

– Exposición de varios señores senadores.

11) Levantamiento de la sesión..... 598**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 20 de octubre de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de comisión general, el próximo martes 24 de octubre, a las 10:00, a los efectos de recibir al señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez, Andrade, Asiaín, Batlle, Bergara, Bianchi, Blás, Brenta, Caggiani, Carrera, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Mahía, Nane, Nunes, Peña, Rodríguez, Sabini, Sánchez, Sanguinetti, Saravia y Straneo.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Botana, Camy, Niffouri, Rubio y Sartori**; y, sin aviso, los señores senadores **Manini Ríos y Moreira.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:17).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes:

- remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Alfredo Arocena el Jardín de Infantes n.º 282 del departamento de Montevideo. (Carpeta n.º 1109/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

• Por el que se aprueba el *Acuerdo de sede entre la República Oriental del Uruguay y la Unión Interparlamentaria sobre el establecimiento de una oficina regional.* (Carpeta n.º 1110/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

• Por el que se concede una pensión graciable al señor Miguel Daniel Bazzano Vázquez. (Carpeta n.º 1111/2023);

• por el que se modifica el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. (Carpeta n.º 1112/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

• Por el que se declaran de interés nacional los actos conmemorativos por el ciento cincuenta aniversario del Liceo n.º 1, Instituto Politécnico Osimani y Llerena, del departamento de Salto. (Carpeta n.º 1113/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Remite aprobado en nueva forma el proyecto de ley por el que se otorga la opción de revocar el artículo 8.º de la Ley n.º 16713, de 3 de setiembre de 1995, para quienes

se encuentren amparados por la legislación vigente. (Carpeta n.º 1093/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- Comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por este Cuerpo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Carpeta n.º 1062/2023).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados:

- un proyecto de ley por el que se aprueba el *Protocolo de enmienda de la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares*. (Carpeta n.º 830/2022);

- un proyecto de ley por el que se aprueba el *Tercer Protocolo adicional al Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay*, firmado en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre de 2020. (Carpeta n.º 686/2022);

- una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, a los efectos de acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Estado de Palestina al señor Fernando Arroyo. (Carpeta n.º 1083/2023).

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Mario Espalter Díaz Oliveira. (Carpeta n.º 1104/2023).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SERÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de San José remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Gervasio Cedrés referidas a la preocupación por el tratamiento que la justicia le está dando al narcotráfico. TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a un pedido de informes del señor senador Sebastián Sabini, relacionado con la conformación de grupos y el proceso de elección de horas. (Asunto n.º 154841).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR SEBASTIÁN SABINI.

El señor senador Sebastián Da Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de instalar cámaras de videovigilancia en la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

(*Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados*).

«El señor senador Adrián Silva solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Ambiente, relacionado con el proyecto de la empresa Dorados del Sol SA (Vitaterra), nueva planta gestora de residuos sólidos orgánicos. (Asunto 161067).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 19 de octubre de 2023

Señora

Presidente de la

CAMARA DE SENADORES

Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Conforme a lo preceptuado por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito al Señor Ministerio de Ambiente, sirvase informar acerca del proyecto de la empresa Dorados del Sol S.A (Vitaterra) Nueva Planta Gestora de Residuos Sólidos Orgánicos mediante Compostaje. VITATERRA JUANICO. Padrones rurales del Departamento de Canelones N° 22001, 22006 y 24257 (Localidad de Juanico).

1. Cuando fue presentado el proyecto en ese Ministerio.
2. Si el señor Ministro y las autoridades de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) conocen el lugar donde se colocaría el emprendimiento.
3. Si el predio seleccionado fue recomendado al proponente del proyecto por la DINACEA. En caso afirmativo, se consideró la ubicación en una zona prioritaria como fuente de agua potable como es la cuenca del Santa Lucia. Hubo identificación del área inundable del predio.
4. Con fecha 17 de setiembre 2021 el responsable técnico de la planta de VITATERRA Montevideo manifiesta por escrito que se está evaluando la instalación de una nueva planta en un terreno cercano al relleno sanitario (Felipe Cardozo) de la Intendencia Departamental de Montevideo que considera favorable por la cercanía al mayor cliente y por la zona ya afectada por los distintos emprendimientos existentes. Padrón 60204.

La DINACEA consideró los motivos favorables que manifestó el proponente de esta localización.

5. La DINACEA recomendó al proponente el predio de Juanico frente al de Felipe Cardozo?
6. Que ventajas presentaba el predio de Juanico frente a las demás localizaciones propuestas en la VAL a juicio de la DINACEA?
7. El predio presenta una importante superficie inundable. Fueron los vecinos en el mes de marzo 2023 que advirtieron a la DINACEA que parte de la infraestructura de la planta sería alcanzada por la inundación.
8. La DINACEA solicitó identificar la cota de máxima creciente. En qué fecha.
9. El proponente presentó el estudio de cota máxima de inundación del Arroyo Canelón Chico. Indicar en qué fecha y si los resultados coinciden con los datos aportados por los vecinos.
10. Se redujo la superficie disponible para el proyecto. Es suficiente para operar en las mismas condiciones planteadas en la VAL sin generar impactos ambientales negativos residuales inadmisibles.
11. Cuantas hectáreas hay disponibles para fertirriego. Son suficientes en las condiciones que plantea el proyecto.
12. Cuando fue publicado el primer manifiesto de Viabilidad Ambiental de Localización (VAL)
13. Que capacidad diaria de recepción de residuos está solicitando autorización.
14. Qué origen tienen los residuos que va a recibir.
15. En qué fecha fue concedida la VAL.
16. En que términos fue concedida la VAL.
17. Como calificó la DINACEA este proyecto en cuanto al Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.
18. Si se puso en conocimiento de ese proyecto a la Intendencia, Municipio de Canelones y Junta Departamental de Canelones. En caso afirmativo, cuando y en qué fecha.
19. Cuáles son los cursos de agua que se ven afectados.
20. Si al momento de otorgar la VAL se consideró que los padrones integran la cuenca del Rio Santa Lucia zona A "protección del agua potable" y se encuentran alcanzados por las medidas 1 (RM 966/2013),

3 (Decreto 450/008 del MGAP) y 8 (RM 229/2015) establecidas por el MVOTMA en el año 2013, en el Marco del plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de fuentes de agua potable en la cuenca del Rio Santa Lucia.

21. Si se pronunció la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) sobre la afectación de los cursos hídricos. En caso de haberlo hecho, en qué términos se pronunció
22. Si la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) se pronunció ante este proyecto. En caso de haberlo hecho, en qué términos se pronunció.
23. Si la DINACEA le informó la administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) sobre el proyecto por el emplazamiento del proyecto en la cuenca del rio Santa Lucia y por las tomas de agua subterránea que posee destinadas al abastecimiento a poblaciones a una distancia menor a 5 km. En caso de haberlo hecho, si se pronunció.
24. Quien es el representante legal de la empresa emprendedora.
25. Si la empresa emprendedora tiene otras plantas de compostaje en el país. En caso afirmativo informar toneladas/día que posee habilitadas.
26. En caso de tener otra planta, informe si cuenta con denuncias de los vecinos, multas y sanciones. En caso de contar con sanciones se indique fecha, motivo y calificación. En caso de presentar multas informar monto y si se pagó informar fecha de pago.
27. En caso de que la empresa opere otras plantas y presente denuncias, multas y/o sanciones. La DINACEA ha tenido en cuenta esos antecedentes para este nuevo emprendimiento?
28. Si se solicitó la Autorización Ambiental Previa. En caso afirmativo en qué fecha.
29. Si en la Autorización Ambiental Previa se incluyó la Autorización de emisión de acuerdo al decreto 135/021 (calidad del aire). En caso negativo: hubo solicitud de la DINACEA. En caso afirmativo: en qué fecha.
30. Si se definió el área de influencia de olores y realizó una estimación de la generación de olor.
31. Si se plantean medidas de mitigación de olor. Se realizó una estimación de la generación de olor a fin de evaluar la efectividad de dichas medidas.

32. Si en la Autorización Ambiental Previa se incluyó la Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial (SADI) teniendo en cuenta que la planta se encuentra en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía. En caso de no incluir en la Solicitud Ambiental Previa la solicitud de Autorización de desagüe industrial (SADI), la DINACEA la solicitó. En caso afirmativo, indicar la fecha.
33. En caso de haber presentado el SADI, se realizó de acuerdo a lo establecido en la resolución ministerial 966/2013.
34. Teniendo en cuenta que Juanico es una zona de producción granjera y el predio se ubica en la Cuenca del río Santa Lucía, si la DINACEA informó del proyecto al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, específicamente a las siguientes direcciones Dirección General de la Granja (DIGEGRA), Dirección General de Recursos Naturales (Decreto 450/008 del MGAP), Dirección General de Servicios agrícolas (División Inocuidad y Calidad de Alimentos), Dirección General de Servicios Ganaderos (Unidad de Epidemiología).
35. Teniendo en cuenta la localización en un área sensible como es la Cuenca del Río Santa Lucía el sistema de almacenamiento de efluentes y lixiviados, si posee la capacidad de contener el volumen escurrido en una precipitación de 300 mm caídos en el área de aporte?
36. Considerando la principal actividad productiva de la zona y especialmente los predios linderos, si se consideró una distancia mínima de seguridad entre el límite de las playas de compostaje y los cultivos de los predios linderos para el control de impacto de bioaerosoles?
37. Si se estableció un plan de contingencia en caso de incendio, considerando el riesgo que representan estas plantas y la proximidad al monte asociado al Arroyo Canelón Chico.
38. Si se identifica en el predio del proyecto una zona prioritaria para la conservación de acuerdo al plan estratégico del SNAP 2015-2020. En caso afirmativo: se evaluó el potencial de afectación?
39. Si la empresa presentó en la Autorización Ambiental Previa la autorización de Emplazamiento de la Intendencia correspondiente. En caso que no lo haya hecho, el Ministerio de Ambiente va a solicitar que la empresa cuente con la autorización de emplazamiento del Gobierno Departamental previo

- a emitir la resolución ministerial otorgando la **Habilitación Ambiental Previa**
40. Si la Intendencia correspondiente manifiesta al Ministerio de Ambiente no otorgar la Viabilidad de Emplazamiento igual se otorga la **Habilitación Ambiental Previa**.
 41. Teniendo en cuenta la presencia de roca (tosca) a menos de 1 metro de profundidad en el predio, se realizaron cateos en la zona de compostaje. En caso afirmativo: cuantos se realizaron, si fueron representativos del área y están georreferenciados? Se presentó datos de conductividad hidráulica de la formación presente en la zona de compostaje y lagunas de acumulación de lixiviados.
 42. Teniendo en cuenta la presencia de un acuífero en la zona y que presenta un área de recarga en el predio. Se realizó un relevamiento de los pozos existentes en la zona.
 43. Teniendo en cuenta que en la zona no hay servicio de OSE en kilómetros a la redonda y los vecinos se abastecen de agua potable, a través de pozos artesanales que captan el agua del Sistema Acuífero Juanico, se estableció un plan de contingencias en caso de contaminación del acuífero.
 44. Si se realizó un estudio de impacto del tránsito sobre los caminos de balasto de la zona. Se presentaron medidas de mitigación. En caso que éstas no tengan la capacidad de minimizar los impactos hasta umbrales tolerables: se establecieron medidas de restauración o compensación que se adoptaran.
 45. Si se realizó estudio de percepción social. En caso afirmativo, cuando se realizó y cuáles fueron los principales resultados. Se tuvieron en cuenta los antecedentes de los principales problemas manifestados por la población de la actual planta operadora de residuos Vitaterra Montevideo?
 46. Teniendo en cuenta las principales actividades económicas de la zona de Juanico, producción de alimentos frescos, vinos, turismo, comercialización directamente en los lugares de producción e importantes inversiones en cuanto a infraestructura de acondicionamiento (packing), conservación de la producción (cámaras frigoríficas), así como las plantaciones frutales e infraestructura de riego, si se realizó una

evaluación de los potenciales impactos ambientales negativos y su efecto acumulativo sobre las actividades productivas, comerciales, recreativas y mercado inmobiliario? Se plantearon medidas de mitigación y compensación en el proyecto para atender aquellas actividades que se vieran impedidas de seguir desarrollándose normalmente.

47. En el estudio de impacto ambiental, se presentó Estudio de Análisis de riesgo de la instalación proyectada.
48. En la solicitud de Autorización Ambiental Previa, se identifican las contingencias (asociadas a manejo de lixiviados, incendios, presencia de residuos fuera de los límites del predio, fallas en equipos/maquinaria utilizadas en la operación diaria, fallas en el paquete de impermeabilización, disposición de efluentes) sus medidas de prevención y los procedimientos de respuesta en caso de ocurrencia.
49. Teniendo en cuenta que las empresas gestoras de residuos son viables económicamente por el servicio que brindan a los generadores en la recepción de sus residuos: en la Autorización Ambiental Previa se presenta un plan de comercialización del compost adecuado a las cantidades previstas de producción.
50. En caso de ofrecer el compost a los vecinos de la zona como "obsequio", se presentó algún plan con estimaciones de productores que están dispuestos a recibir el producto, cantidades, épocas del año.

Le saludo con mi más distinguida consideración.

Adrián Silva

SENADOR

5) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Da Silva, relacionada con la necesidad de instalar cámaras de videovigilancia en la ciudad de Sa-

randí Grande, departamento de Florida, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio del Interior.

(Se vota).

-12 en 13. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 23 de octubre de 2023

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior:

Desde hace un tiempo, la tradicional fisonomía del interior de la República ha sufrido una transformación.

En determinadas localidades, como es el caso de Sarandí Grande, se han registrado delitos que no eran habituales. Algunos de ellos de carácter violento, alterando el modo de vida pacífico de los ciudadanos.

Tras los sucesos, el día 3 de octubre los pobladores se reunieron, a pesar de las dificultades climáticas y el corte de luz que se producía por esas horas. El encuentro contó con una numerosa concurrencia debido a las preocupaciones de la población. De esa instancia, recogemos la imperiosa necesidad de la instalación de cámaras de video vigilancia, lo que redundaría en un mayor control policial. Paralelamente, se presentó un proyecto a las autoridades policiales.

Con la firme convicción que este mecanismo contribuye a la prevención de conductas delictivas.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

SEBASTIÁN DA SILVA
Senador

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 18 de octubre no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 18 de octubre faltaron con aviso los señores senadores Caggiani y Rubio.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 19 de octubre faltó con aviso la señora senadora Sanguinetti.

A la sesión de la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales del 23 de octubre faltó con aviso la señora senadora Moreira.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, por los días 24 y 25 de octubre de 2023, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 23 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 25 del presente mes, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Ana Stoppingi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Adrián Silva, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 23 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos de salud, por los días 24, 25 y 26 de octubre del presente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-17 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 24 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el miércoles 25 de octubre, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

José Carlos Mahía. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-20 en 22. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Elena Ponte, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 24 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el 24 de octubre de 2023, por

motivos personales, para concurrir al sepelio de la alcaldesa de Aceguá, lamentablemente fallecida el día de ayer.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sergio Botana. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-18 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Enrique Antía, Elena Lancaster, Magdalena Zumarán, María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Sebastián Andújar, Alfredo de Mattos, Alexandra Izaurralde, Sergio Delpino, Walter Zimmer y Alejandro Giorello han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Milton Da Silva, quien deberá prestar la promesa de estilo.

8) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, LUIS ALBERTO HEBER

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del único asunto del orden del día: «Recibir al señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber».

Vamos a recordar el motivo de la convocatoria de esta sesión extraordinaria, en régimen de comisión general, que llevaremos adelante.

Léase la moción que fuera aprobada a los efectos de desarrollar esta sesión.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Los abajo firmantes, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Senado, mocionamos para que se proceda a convocar a sala –en régimen de comisión general– al señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, a solicitud del propio ministro.

Sin otro particular, la saludamos muy cordialmente». *(Firman los señores senadores Bianchi, Peña y Methol).*

SEÑORA PRESIDENTA.- A fin de iniciar esta sesión extraordinaria en régimen de comisión general, vamos a pedir que ingresen a sala el señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber, y el señor subsecretario, doctor Guillermo Maciel.

(Ingresan a sala el señor ministro y el señor subsecretario del Interior).

–Señor ministro del Interior, Luis Alberto Heber; señor subsecretario, doctor Guillermo Maciel: tengan ustedes muy buenos días.

La Cámara de Senadores ha sido convocada en régimen de comisión general.

Antes de darle la palabra, si el señor ministro quiere ser acompañado por algún asesor, le vamos a solicitar que por favor nos diga los nombres a efectos de que el Senado autorice su ingreso a sala.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, solicito al Cuerpo la autorización para que ingresen a sala como asesores el director general de Secretaría, doctor Nicolás Martirelli; el director de la Policía Nacional, comisario general retirado José Manuel Azambuya; el subdirector ejecutivo de la Policía Nacional, comisario general Efraín Abreu; el subdirector de la Policía Nacional, comisario general retirado magister Jhonny Diego Sosa, y el director del Instituto Nacional de Rehabilitación, comisario general retirado Luis Mendoza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se autoriza el ingreso a sala de los asesores que el señor ministro ha mencionado.

(Se vota).

–22 en 25. **Afirmativa.**

El Senado invita a pasar a sala a los asesores que acompañarán al señor ministro del Interior.

(Ingresan a sala los asesores).

–Damos la bienvenida a los asesores del señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: realmente, agradezco a usted y al Cuerpo que, por unanimidad, hayan posibilitado la instancia de una comisión general.

En primer lugar, quiero hacer algunas puntualizaciones que me parecen significativas y que no son meramente de trámite. Cuando me comuniqué con usted, señora presidenta, dije que quería traer información al Parlamento y que no importaba en qué régimen fuera: si en comisión general o en el de interpelación. Lo que no quería era demorarme porque tenía que informar al Senado que muchas de las afirmaciones que se estaban haciendo en forma pública estaban equivocadas y era importante aclararlas cuanto antes. De ahí que el mismo domingo me comuniqué con la señora vicepresidenta de la república, a quien le manifesté mi voluntad de venir urgentemente al Senado a explicar la situación porque había afirmaciones que mucho me preocupaban y me preocupan. Espero que después de

esta sesión, por lo menos no se sigan afirmando algunas cosas que no son ciertas, señora presidenta. Me parece importante aclarar la situación, no solamente al Senado de la república, sino también, desde este ámbito y en forma pública, al país entero.

Señora presidenta: hace dos semanas se planteó, por parte de la bancada del Frente Amplio, un pedido de renuncia en función de las responsabilidades que tiene el Ministerio del Interior con respecto a los hechos que fueron de pública notoriedad.

La moción me parece legítima y atendible, más en una democracia como la que tenemos. Si no tiene confianza, cada bancada puede manifestarlo y solicitar la renuncia del jerarca. Ahora bien, en el fundamento de voto de esa moción, en forma pública se dijo que las razones para ese pedido estaban dadas por la actuación de jefes que, por acción u omisión, eran responsables de este ministro. Eso es, justamente, lo que vengo a informar al Senado de la república.

El tuit dice: «Por acción u omisión el titular del Ministerio del Interior, Luis Alberto Heber, es responsable de que se haya utilizado el aparato del Estado para perjudicar a las víctimas en el caso Penadés y ocultar los hechos por los que fue formalizado. Debe renunciar, no hay excusas».

Como la opinión pública sabe, me pidieron la renuncia al poco tiempo de haber asumido en el Ministerio del Interior, pero, bueno, hoy no vine aquí a hablar de mi persona. Si hay una instancia de interpelación –como se ha anunciado–, ahí tendremos las responsabilidades del caso. Por supuesto que estoy dispuesto a venir –obviamente, no puede ser de otra manera– cuando así lo requiera el Senado.

Se afirma que fue por acción o por omisión y se deja la suspicacia de que este ministro estaba atrás y en conocimiento de lo que hacían unos pocos policías. Vengo a informar al Senado qué es lo que hicieron este ministro y la policía, sobre todo la institución policial. No puede haber una investigación que no realicen los propios policías, con conocimiento de sus jerarquías. Cuando se dice «por acción» se está involucrando, no al ministro, sino a muchos policías.

¿Cuál fue la acción que tuvo este ministro en la instancia de investigación del señor Penadés? Junto a la fiscalía trabajó el Departamento de Investigación de Delitos Especiales, cuyo encargado es el subcomisario Américo Velázquez. También trabajaron junto a la fiscalía el oficial principal Pablo Tafernaberry, la oficial principal Camila Rodríguez, el oficial ayudante Silva Suárez y, en última instancia, a los efectos de analizar las escuchas telefónicas, se agregó la sargento Melina González. Este equipo es el que trabaja en el Departamento de Investigación de Delitos Especiales y es el que hemos puesto para ayudar a la fiscalía en la investigación. Es uno de los mejores equipos que tiene la policía. No solo este equipo trabajó con

la fiscalía. ¡Estas son acciones! No modifiqué ni agregué a nadie en este equipo. Era el equipo estable que venía llevando adelante varias investigaciones en el Ministerio del Interior, sobre todo cuando se habla de delitos especiales. Estamos hablando de gente que está formada y capacitada en el tema.

Además del Departamento de Investigación de Delitos Especiales, trabajaron la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol –que depende del comisario mayor Danilo Alzamendi– y la Unidad de Cibercrimen –que es una excelente división que tiene el Ministerio del Interior– para ayudar en la investigación de la señora fiscalía. En la mencionada unidad trabajaron, para extraer información, el comisario general Paulo Rocha, el comisario Winston Rodríguez, la oficial principal Priscila Trindade, el suboficial mayor Marcos Pastrana, el sargento Richard Terán, el cabo Héctor Canal y, en materia de incautación, colaboró el agente Silva.

Señora presidenta: estoy hablando de alrededor de quince personas que trabajaron con la fiscalía en las unidades de Delitos Especiales, de Droga y Crimen Organizado e Interpol y de Cibercrimen. Esta es la acción que tuvo el Ministerio del Interior. ¿Hay otra acción que se está diciendo que tuvo el Ministerio del Interior? Esta es la policía, este es el trabajo de la institución policial, no otro; no hay otro. Este equipo descubrió la acción de malos policías que, actuando en forma individual, trataron de entorpecer la investigación, pero toda esta gente, que es la policía, es la que oficialmente trabajó con la fiscalía.

Señora presidenta: hubo más de seis meses de investigación policial sin filtraciones. ¡No hubo una sola filtración en seis meses de toda esta gente, de catorce personas!

Entonces, como ministro me interesa venir acá para que no se confunda, no se empareje y no se diga que la policía son las dos personas que actuaron ilegalmente. No; la policía es esta. Vengo a defender a la institución policial, no a defender a mi persona. Vendremos a la instancia de interpelación y se tomarán las medidas políticas que sean del caso. Acá hay algo superior a mí y a los gobiernos, que es defender a quienes trabajan bien, a quienes cumplen con su tarea y a quienes realizan una investigación profesional impecable.

Esto, señora presidenta, no lo dice el ministro; no lo estoy diciendo yo en defensa de la policía. Después vamos a ir a los hechos, a cada uno, porque quiero informar al Parlamento. Luego, las distintas bancadas sacarán sus propias conclusiones, pero no se puede afirmar algo que enloda a una institución que nos trasciende y que tiene en la sociedad un alto prestigio y credibilidad. Más del 70 % de la población cree en la policía, mucho más que en los partidos políticos, en los sindicatos y en los clubes. Repito: más del 70 % tiene confianza en la policía, en estos policías. ¡En estos policías!

Fueron seis meses de investigación.

He traído videos, señora presidenta, para que no sean solo mis palabras las que transmiten lo que se ha afirmado, para que el Senado vea y escuche lo que manifestaron actores de la actividad política. En este sentido, pido que se exhiba el video en el que se puede apreciar lo que dijo la fiscalía Ghione con respecto al tema de la policía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Procédase a la exhibición del video al que ha hecho referencia el señor ministro.

(Se exhibe un video).

–Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- «Hay que separar», lo dijo muy claramente la fiscalía. Justamente yo quería que escucháramos lo que expresaba la fiscalía sobre el trabajo que viene haciendo la policía, pues me parece muy importante.

A esta altura, considero fundamental señalar que cuando se habla de acción, esta es la que tuvieron el ministro y la policía. ¡Es esta la acción! Se ha dejado entrever que en los sucesos lamentables hubo dos policías que actuaron para brindar información al señor Penadés. Vamos a narrar eso. ¿Se ha tratado de decir que este ministro estaba atrás de eso? Acá tengo catorce personas que trabajaron con la fiscalía. No se puede afirmar, sin pruebas, que este ministro estaba atrás de una persona que estaba haciendo una investigación o dando información ilegal. No solamente se está acusando sin pruebas al ministro, sino a toda esta gente, que no supo, y que sí descubrió quién estaba incurriendo en esa acción.

Señora presidenta: me duele que se afirmen estas cosas por parte de señores senadores, incluso de la oposición. Les tengo que preguntar si hay elementos de prueba para afirmar que yo estaba atrás del señor Taroco. ¿Hay elementos de prueba?

Entonces, señora presidenta, voy a pedir que se exhiba otro video en el que un señor senador afirma estas cosas. Realmente me llama la atención que se diga esto públicamente, y por eso pido que se exhiba el video.

(Se exhibe otro video).

–El señor senador dice que no actúa por cuenta propia. ¿Tiene pruebas de que actuó bajo orden del director del Instituto Nacional de Rehabilitación, que está acá, con nosotros, dando la cara, o por órdenes mías? ¿Se está diciendo esto, sobre todo por quien fue director general de Secretaría del ministerio? ¿Afirma esto? Entonces, ¿qué deberíamos decir? ¿El exdirector del Ministerio del Interior sabía de otras investigaciones? ¿A confesión de parte, relevo de prueba?

Entonces, de la investigación que se está haciendo hoy de los encuentros de dos grandes narcotraficantes, ¿sabían el señor director y las autoridades políticas del pasado? ¿Estaban enterados de que había dos peligrosos narcotraficantes que se reunían prácticamente todas las semanas para combinar sus cosas? ¿Él sabía? Yo no creo.

Sin embargo, él señala que yo tenía que saber y que el director tenía que saber. Mejor dicho, no que tenía que saber –eso sería una omisión–, ¡que dimos la orden! ¡¿Cómo que dimos la orden?! «No actúa por cuenta propia». ¡No!, señor senador y señora presidenta: ¡actuaron por cuenta propia! ¡Y hoy están presos porque actuaron por cuenta propia! Si hubieran tenido la orden, para no ir presos inmediatamente habrían dicho: «A mí me ordenó esta investigación el director del Instituto Nacional de Rehabilitación, el señor ministro o algún jerarca». ¡Y están presos! El director Taroco del ex-Comcar y su agente están presos. Además, señora presidenta, en la investigación que hizo el Instituto Nacional de Rehabilitación, también hemos descubierto el concurso de un operador en la maniobra. Descubrimos que estaban trabajando individual e ilegalmente.

Que me pidan la renuncia, sí, nadie lo está cuestionando, es el derecho político que tenemos todos y nosotros, en el pasado, la pedimos muchas veces por otros temas; obviamente, no soy de confianza del partido de la oposición, pero no se puede decir que prácticamente se accionó dándole la orden al señor Taroco si no se traen las pruebas necesarias como para afirmar semejante barbaridad. ¡Semejante barbaridad!

Quiero decir acá, con énfasis –no estoy gritando, estoy hablando con énfasis–, que hay que tener mucho cuidado con lo que se afirma. Si no se tienen pruebas, se pone en duda, sobre todo ante la opinión pública, el accionar de la policía que fue impecable; ¡fue impecable, señora presidenta!

Es más, voy a narrar lo que hizo la policía todo este tiempo; voy a ir hecho por hecho, día por día, para informar a quienes afirman que hubo una orden. Acá no hubo orden, señora presidenta, hubo acción; acción apoyando a la fiscalía y acción descubriendo a los malos policías. Esa es la acción; no hay otra. Quien diga que hubo otra tiene que probarlo porque, si no, está mintiendo.

Debemos tener un debate político por todo lo alto sobre el tema de seguridad, ¡claro que sí! Sabemos que estamos en la picota y que vamos a ser cuestionados, ¡claro que sí! Se me exige información, nosotros la exigimos y mostramos, eso es parte del debate, pero no se pueden afirmar cosas sin las pruebas como para sostener los dichos. No hay que volar esos puentes en nuestro sistema político, señora presidenta, porque estaríamos pegándole, ya no a la policía, sino al nivel de relacionamiento que debemos tener entre partidos políticos que discuten ideas.

Si alguien cree que el señor ministro estaba detrás de esto, está diciendo que el ministro es un delincuente; y si dicen que es un delincuente, ya no tienen que recibirlo en régimen de comisión general o solicitar una interpelación, deben ir al juzgado a denunciarlo porque tienen pruebas de que estuvo detrás de esta investigación. ¡Eso es una mentira, señora presidenta! Lo digo con énfasis, no a los gritos; lo digo con énfasis porque eso es lo que rodea esto.

¡No hay acción del Ministerio del Interior que no sea en apoyo a la fiscalía! Escuchamos a la fiscalía y trabajaron catorce policías en el tema. ¡Esa es la policía, señora presidenta, no estos dos malos policías que están presos y el operador que, seguramente, dentro de poco tiempo también lo estará, porque colaboró con esa investigación ilegal descubierta por la propia policía! Esta es la acción y debemos dejarla en claro.

Seguramente, algún señor legislador que pidió y votó la renuncia diga: «Bueno, si no es por acción» –porque no puedo probar otra acción que no sea esta que estoy manifestando y, si no, tráiganme las pruebas ahora–, «es por omisión». ¡Fui omiso! Bueno, eso forma parte del análisis y de la información que quiero darles. Seguramente, algunos señores legisladores afirmarán sus dichos –no estoy cuestionando el pedido de renuncia que tienen todo el derecho de hacerlo–, pero las razones dicen «por acción», y hemos despejado que no hubo acciones. Ahora estamos hablando de si el ministro fue omiso en la investigación.

En el ministerio me han repetido mucho una frase y me parece importante señalarla: no puedo ser responsable de lo que no conozco. Reitero: no puedo ser responsable de lo que no conozco; soy responsable si lo conozco y no actuó, ¡ahí está la omisión! ¿Cómo puedo ser responsable de lo que no conozco?

Hemos tenido, señora presidenta, desde marzo de 2020 hasta ahora, 1200 cesantías en el Ministerio del Interior por distintos temas que no son delitos y también se han realizado 422 denuncias penales a policías. ¡422! Ahí no fui omiso, ¿no? Son 422 personas, de las cuales 36 son oficiales de rango superior, que fueron destituidas y denunciadas en la órbita penal porque cometieron delitos. No me gustaría que por estas palabras y estos números se involucrara a los 33.000 policías que tenemos en el Ministerio del Interior. Fue por acción de la propia policía –en la órbita de la Dirección de Asuntos Internos– que 422 personas fueron denunciadas penalmente por la comisión de delitos. ¿Pude preverlo? No, señora presidenta, ¡cómo voy a prever que cometerían delitos! ¿No actuamos? Están en la órbita de la justicia. ¿Soy responsable? Soy responsable de las denuncias. ¿Soy responsable de los delitos que cometieron esas 422 personas?

Señora presidenta: se han hecho afirmaciones y por eso traemos estos números para que se tenga conocimiento ya que forma parte del informe que hizo una auditoría en marzo de 2020 –yo no estaba al frente de la cartera– cuan-

do nuestro querido amigo Jorge Larrañaga era ministro. Se hizo una auditoría en la Dirección de Asuntos Internos y, en marzo de 2020, había 20.000 expedientes paralizados. Eso sí me parece una omisión. ¿Cómo pueden estar paralizados 20.000 expedientes? Sí, señora presidenta, estamos hablando de 20.000 expedientes paralizados y no se instrumentaba la investigación.

¿Qué hizo el doctor Jorge Larrañaga? Se tomó un tiempo, designó al actual director, el doctor Héctor Martínez Amestoy, y al día de hoy, de los 20.000 expedientes paralizados –no en estudio, sino paralizados–, se resolvieron 18.000. Eso no es omisión, señora presidenta. En la Dirección de Asuntos Internos tenemos, por año, aproximadamente 1500 –o un poco más– denuncias por mal accionar de la policía y, en la actualidad, con los 2000 que quedaban de la anterior Administración y los que están en el presente, tenemos 6800 expedientes a estudio en la Dirección de Asuntos Internos. Todos en estudio, en investigación y ninguno está paralizado, señora presidenta.

Por eso, venimos a hablar de la supuesta omisión y voy a los hechos, porque ahí es donde se ve la omisión. Ya vieron que no estoy omiso en las investigaciones internas porque, lamentablemente, hemos tenido récord en cuanto a las personas que están denunciadas ante la justicia penal –422– y también con respecto a las cesantías, porque además de las 422, hay 1205 cesantías, que alcanza un total de alrededor de 1600. La policía se sana, se vigila y se investiga a sí misma. La Dirección de Asuntos Internos está trabajando bien y me parece que es parte integrante de algo en lo que antes había omisión y ahora no la hay.

Voy a los hechos, señora presidenta. El mismo día que supimos que el señor Penadés había sido formalizado con prisión recibo de noche una llamada del comisario Mendoza, aquí presente, para avisarme que había una detención, la del comisario Carlos Taroco. Le pregunté el motivo, pero lo desconocía.

Señora presidenta: no sabíamos de la investigación policial –¡no debemos saber de la investigación policial!– y después voy a hablar de cómo se llega a esta detención. Ni el ministro, ni el director, ni los mandos policiales sabían de esta situación, solamente lo sabía la gente que trabaja con la fiscalía. Ahora bien, lamentablemente había anuncios en la prensa diciendo que había jerarcas policiales involucrados y yo estaba realmente sorprendido esperando esa información, que no salía de la policía, porque no sabíamos. De algún lado salía la información de que había jerarcas policiales involucrados, ¡y no lo podía creer hasta que estuve atento!

¿Qué hicieron este ministro y el director del Instituto Nacional de Rehabilitación? El 10 de octubre de noche nos enteramos de que estaba detenido el comisario Carlos Taroco, y el 11 de octubre, al otro día –acá está la resolución– pedimos una investigación de urgencia. ¿Por qué pedimos una investigación de urgencia si no sabíamos qué

estaba pasando? En los vistos se expresa que los diversos artículos periodísticos publicados en los medios los días 10 y 11 de octubre del corriente, que refieren a la situación del comisario Carlos Darwin Taroco Das Chagas, son parte de la razón que motiva una investigación de urgencia. ¿Estuve omiso en eso? ¡Si lo hice al otro día!

El 10 de octubre de noche me enteré de que el comisario Taroco estaba preso, y al día siguiente se actuó sin que tuviera que decirlo. Pongamos las cosas en su debido contexto: no tuve que pedirlo, el comisario general retirado Luis Mendoza sabe qué tiene que hacer en estos casos y lo hizo al otro día. También al otro día, horas después –tengo acá los documentos por si quieren verlos–, el director general, comisario Luis Mendoza, tomó dos resoluciones. En primer lugar, cesó a Taroco como coordinador penitenciario del complejo Unidad n.º 4 Santiago Vázquez –ex-Comcar–, es decir que hace la investigación y lo cesa al otro día. ¿Por qué? Porque Taroco estaba detenido y no podemos tener a una persona de esa jerarquía detenida. Además, no solamente lo cesamos de la dirección del ex-Comcar, sino también de la Oficina de Información Táctica, que es la inteligencia carcelaria. Por si no lo saben, lo manteníamos en las dos posiciones debido a que hasta hace poco tiempo el director Vallejo, que estaba a cargo de dicha oficina, fue sacado de ese puesto por irregularidades que comprobó la propia policía. Entonces, al comisario Taroco, que estaba a cargo de la Oficina de Información Táctica, no lo sacamos de allí y le agregamos la responsabilidad de que fuera el director del ex-Comcar, porque era –lamentablemente– un buen policía para darnos información, pero cometió esta ilegalidad que le está costando toda su carrera y, también, su libertad. Entonces, señora presidenta, quiero decir con énfasis que no fuimos omisos. ¿Dónde está la omisión del ministro?

El 10 de octubre lo detuvieron; el director me llamó a eso de las ocho o las nueve de la noche –no recuerdo bien la hora, pero era de novecita– para avisarme que estaba detenido sin saber por qué. Al otro día, comenzó la investigación de urgencia y horas después se dio el cese del comisario Taroco.

De todas maneras, la acción de este ministerio, que no fue omiso, no termina ahí; reitero: ¡no fue omiso! Dos días después, el 13 de octubre, se concluye la investigación de urgencia y recuerde, señora presidenta, que no pudimos interrogar a Taroco porque estaba detenido por la señora fiscalía, pero pudimos investigar al funcionario policial Rodríguez. La investigación de urgencia tuvo que ver con el funcionario Rodríguez y otra persona más que descubrió la investigación, que no es policía, sino un operador. No sé si puedo dar su nombre porque la fiscalía hace pocos días nos lo pidió y se lo dimos en forma escrita, y no surgió de la investigación de la fiscalía ni de la de los policías que actúan en apoyo a la fiscalía, sino de la que ordenó el director del Instituto Nacional de Rehabilitación. Reitero: le hemos alcanzado el nombre de ese operador que supuestamente ha actuado con el funcionario Rodríguez.

La investigación de urgencia dice que utilizaron en forma indebida los sistemas para obtener información acerca de Jonathan Mastropiero, que se encuentra en libertad, todo ello aduciendo el mandato verbal que había recibido del director de la Oficina de Información Táctica, comisario Carlos Darwin Taroco. De las declaraciones del agente Federico Rodríguez, que ya son públicas, surge que se realizó una pesquisa en las redes para recabar datos de sus vínculos y amistades, y posteriormente se utilizaron los sistemas de gestión de la seguridad pública y de gestión carcelaria para obtener información acerca de dichas amistades y vínculos. Esa información, según lo que dijo, se le aportó al operador XX, quien admite haber utilizado el sistema i2, que es un *software* especial para establecer el flujograma que aparecía en el celular de Penadés. Agrega que la orden la dio el comisario Carlos Darwin Taroco, pero en ese momento no existía un elemento objetivo que acreditara esta veracidad porque no pudimos interrogarlo. Por otra parte, de las propias declaraciones del agente Rodríguez surge que tuvo reuniones en tres oportunidades con el ciudadano Mastropiero que, según él, fueron ordenadas por el comisario Taroco. Eso fue el 13, dos días después.

Señora presidenta: ¿dónde está la omisión? ¿Ustedes no creen que si hubiéramos estado atrás del comisario Taroco el agente no hubiera dicho en sede que esta era una orden ministerial o de la dirección? ¡Claro que lo hubiera dicho! No lo dijo porque no existe. ¡Lo que existe es el apoyo de la policía que trabajó con la fiscalía!

Queda muy claro el tema. Después, la acción termina con los sumarios, que le voy a ahorrar su lectura al Senado, pero están acá, los puedo agregar si me lo piden los señores senadores. Fue impecable la actuación administrativa, que establece claramente las responsabilidades: instruir sumario administrativo policial. Estamos a la espera de lo que determine la fiscalía en este caso.

Señora presidenta: nosotros no sabíamos que esto se estaba investigando. Algunos dicen que es por omisión que no me enteré. ¿Cómo me voy a enterar, señora presidenta, si es una actividad ilegal?! Si me entero, tengo que denunciarlo. ¿O alguien cree que yo sabía y permití esta investigación? Eso es lo que no se puede afirmar, señora presidenta. Se puede cuestionar mi estilo, mi forma, mis resultados, se pueden hacer todos los cuestionamientos, ¡pero no se puede dudar de la honestidad de un ministro, y si se duda, se va a la justicia con las pruebas para afirmar y respaldar sus dichos! ¡Eso es así!

¡Nosotros pasamos de acá y lo único que nos va a quedar, señora presidenta, es nuestro buen nombre! ¡Yo no quiero que mi familia, que ha estado vinculada a la actividad política por generaciones, en mi gestión en el Ministerio del Interior o en cualquier gestión, salga manchada! ¡Hay que respetar esa tradición familiar que viene de varias generaciones al servicio del Partido Nacional y de nuestro país! ¡He tenido tíos que han estado al frente de

la presidencia de la república y mi padre se jugó la vida por la democracia! No se puede estar acá tratando de encastrar o de poner en duda el buen nombre de las personas si no hay pruebas suficientes; si las hubiera, en ese caso sí habría que ir hasta el hueso y ser implacables.

Señora presidenta: voy a relatar cómo actuó la policía con la fiscalía.

El 31 de marzo se designa a la fiscalía Ghione, por una acción de oficio que hace la fiscalía, para realizar la investigación; no había denuncias hasta ese momento. Entiende –y me llama para decírmelo– que había que actuar de oficio con respecto a las denuncias públicas.

El 10 de abril se reúnen los equipos policiales con la fiscalía Ghione. Se establece el secreto y que no ingresaría nadie que no fuera parte del equipo de investigación. Esto es muy importante. La fiscalía actuó con mucho celo en esto, con mucha reserva. Se estableció el secreto –ya no la reserva, sino el secreto–, ¡no hay forma de ingresar! Lo que pretendieron estos malos policías que actuaron en forma ilegítima e ilegal no lo consiguieron, no pudieron entrar a la investigación. El hecho de ser secreta implica que no se puede entrar a la novedad sin autorización de la fiscalía. Permanentemente y por orden de la fiscalía se chequeaba que nadie ingresara a la investigación. Es decir que había un cuidado muy especial de la fiscalía para proteger la investigación y, sobre todo, los nombres de las víctimas.

El 1.º de setiembre, el equipo de investigación policial detecta en el celular, incautado el 18 de agosto, el flujograma por el que se descubre la intervención policial. Cabe destacar que la orden de incautación de los celulares y de su análisis fue determinada por la fiscalía. A mí me ha llamado la atención que, en forma pública, no señores senadores, pero sí algún actor político haya confundido las cosas. No hay una competencia de quién lo descubrió, si fue la fiscalía o si fue la policía, porque es un equipo que trabaja, señora presidenta. Algunos conocen el derecho, como la fiscalía, y otros conocen la técnica, como para extraer la información. La información no la extrae la fiscalía; la extrae la policía. Eso no va en desmedro de la fiscalía y tampoco va en desmedro de la policía que la fiscalía haya determinado hacer la captura del celular del señor Penadés. Cabe destacar que la incautación fue de la fiscalía y la policía que trabaja en el cibercrimen extrajo toda la información que fue remitida al equipo policial que detecta el flujograma, generando la sospecha de que había policías atrás. Si cualquiera de nosotros mira el flujograma, no se da cuenta. En mi opinión, solamente un policía puede ver y determinar que ese flujograma lo hizo otro policía. Eso es un mérito de la policía que estuvo investigando. No es mérito mío, ni de la dirección, ni de la fiscalía que incautó el celular. El análisis que hizo la policía –yo ya los nombré a todos– determinó que le fueran a decir a la fiscalía que se hiciera una auditoría en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública porque estaban seguros de que habían ingresado para armar ese flujograma desde la policía. Lo hizo alguien que podía ingresar al Sistema

de Gestión de Seguridad Pública. Nadie que no sea autorizado por la fiscalía puede ingresar a la investigación, pero al Sistema de Gestión de Seguridad Pública entra una cantidad de policías. Si mañana en un puesto de control los policías que están en la calle parando gente necesitan saber de quién se trata, entran al Sistema de Gestión de Seguridad Pública para ver si tiene o no antecedentes. O sea, entran permanentemente, salvo que se trate de un asunto reservado y si se trata de una cuestión secreta el acceso es directamente imposible. Repito: es imposible acceder si es secreto. Al día de hoy, nadie en la policía sabe los nombres de las víctimas. Ni siquiera, señora presidenta, la policía que estuvo en el caso sabe los nombres, salvo –según me acota el subsecretario– en el caso de las dos víctimas que salieron a hablar en forma pública y que todos conocen porque les han hecho varios reportajes. Las demás víctimas se mantienen en secreto. Por otra parte, se le informa a la fiscalía que se descubre al agente Rodríguez. Esa era la persona que había ingresado en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. Después es la fiscalía la que interroga. No sabe la policía que estaba vinculado a Taroco. No es la policía la que sabe eso. A la policía la mandan detener y en la detención cuidar el teléfono como elemento de información de quien era director del ex-Comcar. Hubo un operativo bastante complejo que organizó la policía junto a las autoridades del INR para poder detener al comisario Taroco, cuidando que se preservaran las pruebas en ese celular, y eso fue un éxito, señora presidenta.

No era fácil para un policía ingresar al ex-Comcar para llevarse preso a su director y, además, tener los cuidados de preservar la prueba que la fiscalía especialmente había determinado que debía tener como objetivo. Lo hicieron sin nuestro conocimiento –por lo menos, sin mi conocimiento– y la detención fue comunicada después al director del INR.

La policía mantuvo el secreto pedido por la fiscalía y se continúa preservando la identidad de las víctimas. Eso es algo que nosotros ponemos como una acción garantista del debido proceso.

No hay investigación paralela. Hay una actividad ilícita por parte de dos funcionarios policiales y de un operador a título individual, sin conocimiento de las autoridades, descubierta por la propia policía. Reitero: no hay una investigación paralela. La investigación es la que está con la fiscalía; esa es la investigación de la policía. Hubo una actividad ilícita por parte de dos funcionarios policiales y de un operador a título individual, sin conocimiento de las autoridades, descubierta por la policía y fueron presos por la policía. Todo fue cuidado en sus elementos y en sus datos por la policía.

Por lo tanto, señora presidenta, yo vengo a informar esto porque lo tienen que saber los señores senadores, que muchas veces hablan de cuidar no solamente las palabras cuando se acusa. No se puede acusar a la policía, que actuó bien, que fue impecable con la fiscalía y también después

en el descubrimiento del señor Taroco y en la detención. Su actuación es garantista. No hubo nunca entorpecimientos a la acción de investigación que hizo la fiscalía, al punto que el señor Penadés está preso y acusado por veintidós delitos.

Se ha dicho públicamente algo que también nos llama la atención y que ha salido con resonancia en la prensa: me refiero al tema de los seguimientos. Eso es algo que naturalmente a todo el mundo preocupa, preocupó a la fiscalía y a la propia policía. Si había seguimientos de las víctimas conocidas, ¿cómo podía ser que la policía estuviera en esa instancia?

Nosotros hicimos una investigación administrativa que todavía sigue en curso, pero podemos adelantar algunas conclusiones. Se hablaba en la prensa de un agente de policía con bigotes, como ustedes recordarán, que fue reiterado. Fueron llamados los investigadores por parte de la fiscalía para que hicieran una averiguación y la policía la hizo. Venimos con pruebas, señora presidenta, no con dichos. ¡Venimos con pruebas!

El primer seguimiento sería el que declaró la señora Romina Celeste al decir que le estaban vigilando la casa. Se hablaba de tres oportunidades de seguimiento; primero se dijo que eran cinco y después terminaron en tres. La primera de ellas fue que había un patrullero vigilando enfrente de la casa de la señora Romina Celeste. Tenemos el llamado al 911 de un vecino que tenía una novedad; está escrito el llamado y la concurrencia. No había un seguimiento a Romina; dio la casualidad de que el patrullero estaba actuando por una novedad de una llamada de urgencia al 911. Lo voy a leer, porque está registrado; todo en el 911 se registra, tiene trazabilidad.

Con respecto al registro de personas, por parte del personal policial, en la intersección de las calles Juan Cabal y Cádiz, el 23 de setiembre, próximo a la una de la mañana, realizado por el SIVE –Sistema Integrado de Videovigilancia Electrónica–, se obtuvo como resultado el evento tal, generado por una llamada del abonado, y se da el teléfono del abonado que llamó. Continúa diciendo que realizada la búsqueda del registro telefónico del servicio 911 de emergencia, a través de la herramienta IP Contact y se detalla a continuación la transcripción del audio. O sea que tenemos el audio por si quieren escucharlo.

Uno puede entender la paranoia que está viviendo quien fue víctima –¡claro que sí!–, pero no sigamos repitiendo algo que se comprobó, señora presidenta, y por eso se brinda la información de que no había un seguimiento a Romina Celeste.

También tenemos un segundo evento en el Cerro, en el que aparece un funcionario policial que está dentro de su recorrido y de su horario, no está fuera de él. El funcionario tiene que recorrer y lo sanciono si no lo hace; les exijo que recorran. Hay otra denuncia en el 911 de la que

también tenemos la transcripción del audio. Allí el masculino denunciante dice: Hola, ¿qué tal? Te llamaba para comentarte nomás que estaba acá pasando por el Cerro y había cuatro o cinco individuos con una apariencia bastante complicada, sospechosa, con una camioneta de alto valor, en la calle República Argentina, entre Chile y Grecia. Es un *jeep*, creo que un Cherokee. Yo pasé en mi auto recién, saliendo de lo de mi abuela, y llamé porque me pareció muy raro. Estaban con las puertas abiertas mirando algo y la verdad es que no parecía una camioneta. Después se le contesta y el denunciante agrega que eran cuatro o cinco que estaban con las puertas abiertas, parados arriba de la vereda. Yo pasé rápido porque salí de lo de mi abuela recién. Bien, se comunica. El denunciante agradece. Se restableció la mesa del despacho que solicita el móvil, se manda el móvil, se establece el registro de las mismas personas y se comunica que en el lugar había tres masculinos.

Señora presidenta: son dos llamados de emergencia que están registrados. No hay un seguimiento. Puedo entender, como dije, que exista una suerte de temor cuando se ve policías, sobre todo, cuando se está involucrado en este punto o cuando son parte integrante de la denuncia.

El tercer punto es una denuncia de un auto. Supuestamente, había una vigilancia de un auto particular.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—Efectivamente, la matrícula coincide con el auto correspondiente; no es un auto policial.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor ministro. En coordinación habíamos quedado en que usted tendría una hora para hacer uso de la palabra con opción a media hora más. ¿Estaría precisando esa media hora?

SEÑOR MINISTRO.- Quizás no la use toda, pero precisaría unos minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la extensión del tiempo del señor ministro.

(Se vota).

—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, el auto corresponde a un vehículo particular y coincide con su matrícula. Entonces, se trata de una persona que tiene su auto y —repite— coincide con la matrícula. Estaba estacionado. La persona que circulaba en el auto era un masculino, según consta en los registros del sistema general del auto, y la persona tiene diversos controles policiales. Todo está registrado en el sistema; no sería un auto policial o del instituto ni manejado por policías. La persona que se registra circulando no es un funcionario policial.

Por lo tanto, señora presidenta, me importa solicitar que no se siga afirmando que hubo seguimientos por parte de la policía. Hasta ahora continuamos investigando; no cerramos esa puerta ni estamos diciendo que no hubo. Lo cierto es que en estos tres casos que se denunciaron, no ocurrió. Al igual que esta persona que actuaba en forma individual, puede haber habido seguimientos y por eso estamos investigando. ¡No confiamos en las primeras versiones y vamos a continuar investigando! Esta es la forma en la que podemos ir aclarando al país, a la opinión pública y al Senado de la república. No hemos cerrado la página, señora presidenta. Se abrió la página de la investigación. Seguimos investigando. ¿Pueden aparecer cosas nuevas? ¡Claro que puede suceder! Y si surgen novedades, aseguro al Senado que no voy a estar omiso, porque no lo soy en nada. Si hay algo que se puede decir es que no me tomo este tema con frivolidad ni miro para otro lado, porque sería una omisión cómplice. ¡Y no soy cómplice de nadie que lleve a cabo este tipo de delitos! ¡Lo quiero decir con énfasis!

Termino de informar sobre los grandes temas y, por supuesto, si surgen interrogantes, las contestaré con muchísimo gusto.

Antes de culminar, me parece relevante e importante, como prueba del accionar policial, escuchar qué dice la abogada de las víctimas. No es la fiscalía, su ayudante ni el abogado de los acusados. Me refiero a qué dice la abogada de las víctimas cuando se le pregunta por el accionar policial. Me parece importante que el Senado escuche la voz y los comentarios de quien ha sido dura en todas sus intervenciones. ¿Qué dice? Si la señora presidenta lo permite, voy a solicitar que se pase un video que contiene las afirmaciones de la doctora.

(Se exhibe un video).

—«El Estado de derecho viene ganando», sostiene la abogada de las víctimas. En realidad, personalmente diría otra cosa: «el Estado de derecho ganó». Acá hubo garantías y el Ministerio del Interior no desarrolló acciones para entorpecer nada; las que existieron fueron para apoyar las acciones de la fiscalía, lo que fue reconocido por la fiscalía y por la defensora de las víctimas. No ha habido omisión. Hemos actuado en la medida en que nos hemos enterado. No podemos prever la acción delictual de algún mal policía. No hemos previsto lo que hicieron 422 policías que hemos denunciado en la justicia. No podíamos prever esta situación. Sí tenemos que actuar, y lo hicimos al otro día, en tiempo y forma, sin temblarnos la mano, para que aquellos que actuaron en forma ilegal hoy estén presos. ¡Y lo están! Seguramente habrá más gente, porque la investigación continúa; recién empieza. Ahí está colaborando la policía. Justamente, ahora estamos viendo cuál es el nivel de conexión del señor Carlos Taroco para saber cómo llega esta información al celular del señor Penadés. No tenemos informes porque se está investigando y no sería buena cosa que adelantara situaciones, pero entendemos que

entremedio hay más personas involucradas. Estamos averiguando, señora presidenta, porque no estamos omisos y porque no hacemos otra cosa que accionar a favor de la justicia y de la fiscalía, y dar los mejores policías que tiene el país para poder ayudar a esclarecer hasta el fondo, hasta el hueso, esta aberración de delitos que, lamentablemente, se han cometido en nuestro país, que mucho condenamos y que estaremos, seguramente, proclives a ayudar a resolver a la fiscalía.

Era cuanto tenía que decir.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 23 de octubre 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el 25 de octubre.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-21 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Garín ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 24 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley n.º 17827, literal D), solicito al Cuerpo me conceda licencia para el 25 del corriente.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 24 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el 25 de octubre, por motivos personales, y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Mario Bergara. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Graciela Villar ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que

queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

10) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, LUIS ALBERTO HEBER

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado continúa con el tema que motiva la convocatoria.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor ministro. Sin ninguna duda, esta es una instancia democrática. La comisión general es una herramienta, elegida en este caso por la bancada de gobierno, que todos sabemos no genera consecuencias políticas. Todo esto se desarrolla, obviamente, en el libre ejercicio de las potestades que tenemos los senadores que integramos este Cuerpo.

En segundo término, hemos escuchado con atención, que es por lo que votamos y por lo que estamos hoy aquí presentes en sala.

En tercer lugar, diría que de la misma manera que esta herramienta fue elegida por la bancada de gobierno, el Frente Amplio, la bancada de la oposición, en el ejercicio de sus facultades, entiende necesario –ante la acumulación de hechos que desde nuestro punto de vista son de enorme gravedad y trascienden largamente el episodio puntual que hoy el ministro intenta explicarnos– transitar el camino de la interpelación. Esa acumulación de hechos –para nosotros de enorme gravedad– nos ha hecho pedir públicamente el paso al costado del señor ministro del Interior, un ministerio con la importancia política que tiene, de dar seguridad al conjunto de la población.

Hoy no queremos entrar en el debate que trasciende –reitero– el hecho puntual al que se refirió el ministro en esta jornada, y que es el bochornoso episodio vinculado al exsenador Penadés que nos obligó a expulsarlo de este Senado. A nuestro juicio, el debate trasciende largamente ese episodio en el que, incluso, nuestra fuerza política ha tenido un comportamiento muy responsable hasta que la justicia actuó y se supo que efectivamente en el medio había víctimas. Una vez más, como bien se ha dicho aquí, la vida nos demuestra que a las víctimas hay que creerles.

Interpelaremos porque de verdad para nosotros todavía hay muchas cosas para saber y tenemos la necesidad de hacer preguntas. Todos los días aparece un episodio nuevo y se acumulan nuestras preocupaciones sobre varios temas. Diría que casi todas nuestras preocupaciones están vinculadas a la gestión del Ministerio del Interior. Si

no utilizáramos esa instancia de contralor, que es la que tiene que jugar la oposición, estaríamos omisos.

Por lo expuesto, vamos a transitar el camino de la interpelación que presentaremos en la próxima sesión de la semana que viene y al frente de la cual estará la señora senadora Nane, con toda nuestra bancada de respaldo.

La verdad, señor ministro, es que mucha gente nos pregunta por qué nosotros no aplicamos aquel viejo axioma que dice: «Nunca interrumpas a tu enemigo cuando está cometiendo un error». Hoy, eso para nosotros no sería responsable porque desde nuestra mirada está en juego la institucionalidad de la que nos sentimos, en el Gobierno cuando lo fuimos y en la oposición que somos ahora, absolutamente responsables. Eso, reitero, no sería responsable para nosotros.

Agradecemos, entonces, lo que se pueda haber informado hoy; reafirmamos la herramienta con todo el derecho que tiene la oposición de la interpelación; anunciamos que la presentaremos en la próxima sesión de la semana que viene y que estará encabezada por la señora senadora Nane. Ahí sí podremos introducir un conjunto de dudas, de preocupaciones y de preguntas sobre muchos temas que hoy fueron solamente esbozados, pero que están concentrados en un tema que de verdad nos tiene muy preocupados.

Esa es la posición de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: creo que después de la muy clara y completa información que nos ha dado el señor ministro –pidió él para venir a brindarla– y la exposición que acaba de hacer la señora senadora del Frente Amplio, podemos dar por suficientemente discutida la cuestión.

De todos modos, quisiera dejar constancia de la opinión de mi bancada. Creo que el señor ministro vino a dar explicaciones sobre los hechos derivados de la imputación del exsenador Penadés. Creo que ha quedado claramente demostrado que la policía actuó correctamente. Podrá haber en el Parlamento un parlamentario que tenga responsabilidades, pero no es el Parlamento, como en la educación un maestro y como en la Policía Nacional un policía, pero la policía hizo lo que tenía que hacer.

Asimismo, ha quedado claramente demostrado que el exsenador Penadés ha sido imputado con prisión por la labor de la policía. La fiscalía presentaba el caso ante la justicia solicitando la imputación del exsenador Penadés por veintidós delitos, pero estos no conducían a la prisión. El fundamento de la prisión está en la averiguación de los

últimos días de que hubo una interferencia que la jueza llamó estafa procesal, que, si bien no existe como tal, la calificó así. Esa estafa procesal, que es con la que la fiscalía se presenta ante la jueza para solicitarle la prisión que no tiene que ver con las veintidós imputaciones, surge de la investigación policial. En un momento la fiscalía incauta el celular del exsenador Penadés y se lo entrega a la policía para que haga la pericia correspondiente. Es la policía la que advierte allí elementos que permiten demostrar que hubo un intento de interferencia. ¡Es la policía la que pudo haber hecho desaparecer la prueba, la que pudo no haberla encontrado, la que pudo haberla disimulado, la que pudo no haberla comunicado o cualquier otra cosa! Pero es la policía que actúa, haciendo lo que debe hacer, y lo comunica a la fiscalía. No es la fiscalía la que de noche se fue a la casa a revisar el celular; es la policía la que lo hace y es la policía la que da elementos para que el viernes anterior al martes en que es imputado el exsenador Penadés, Taroco sea detenido. Penadés concurre al juzgado con Taroco detenido. Eso hace que la fiscalía pida la prisión y que la jueza la dé. ¡O sea que la policía hizo lo que tenía que hacer! ¿Por qué está aquí el ministro? ¿Para explicarnos eso! Para explicar que la institucionalidad funciona y que la policía es capaz de purgarse y limpiarse a sí misma sin disimular, que puede tener desvío de funcionarios desleales, como puede haberlos en todos lados, públicos y privados.

El ministro dijo que él iba a explicarnos para que no sigan diciendo cosas que no son correctas. ¿En qué se basa? En las declaraciones de la fiscalía, no de la policía; es la fiscalía la que felicitó el trabajo policial; es el equipo fiscal el que nos da esos elementos.

Si quieren interpelar al ministro, pueden hacerlo; esa es la tarea de la oposición, pero antes de que lo interpe-laran, vino hoy y dijo: no pierdan el tiempo porque los hechos están demostrados. Hicimos las cosas bien. El ministro es el jefe de la policía, y si la policía hizo las cosas bien, las hizo bien el ministro.

¿Qué le quieren buscar? ¿Por qué tenemos que encontrar un problema donde no lo hay? ¡Hoy deberíamos estar diciendo que estamos en este país, Uruguay, una república democrática, orgullosos de que la policía sea capaz de investigar y aportar los elementos necesarios para que un senador de la república termine con prisión! ¡Eso no pasa en otros países! Acá somos todos iguales ante la ley. La justicia, la policía –que es auxiliar de aquella– y el ministro –que es su jefe–, que es del mismo partido político que ese senador, todos hicieron lo que había que hacer. Deberíamos estar festejando y no deberíamos plantear que tenemos el problema, sino que lo resolvemos bien. Deberíamos estar orgullosos de este país que ha podido resolver estos problemas. No estamos a salvo de estos problemas. No estamos vacunados de estas barbaridades que tienen que ver con la vida privada de algunas personas –y no importa lo que representen en la sociedad– ni de la corrupción. El asunto es cómo la sociedad procesa esos problemas y su sistema político los resuelve. Acá se resolvieron

bien. ¿Qué le vamos a pedir? Si Taroco estuviera libre, si acá vinieran a decir que hubo pruebas y no se presentaron, bueno, pero pasó lo que tenía que pasar.

Entonces, estoy muy tranquilo, quiero darle el respaldo al ministro en nombre de nuestra bancada porque hizo las cosas que tenía que hacer y tranquilos estamos en vistas de una futura interpelación más.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Gracias, señora presidenta.

En nombre de la bancada del Partido Colorado queremos, en principio, agradecer al señor ministro y a su equipo por solicitar ser recibidos por el Cuerpo, por trabajar y presentarnos la información que han traído. Es información oportuna, necesaria para nosotros para tener un juicio de valor y poder entender qué es lo que ha ido ocurriendo.

Ustedes saben que cuando aquí se estaba tomando la decisión que el Cuerpo adoptó respecto al exsenador Penadés y al artículo 115 de la Constitución de la república, en ese momento se estaban procesando los hechos. Fue en ese momento también que el ministro se comunicó con la bancada de la coalición para manifestar su interés de venir a informarnos sobre todo lo que estaba ocurriendo dado que nosotros no teníamos esa información. Sí la tenía algún legislador de la oposición a través de la prensa o de alguna filtración sobre determinados hechos, pero no nosotros. Hoy tuvimos la oportunidad de escuchar, de parte del ministro en primera persona, cómo fue todo el procedimiento desde el punto de vista policial.

Ese día, temprano en la mañana, entrevistada en Radio Sarandí, la fiscalía fue muy clara –dicho sea de paso, coincidimos en el estacionamiento con el senador Blás; él estaba respondiendo y yo estaba escuchando– cuando agradeció a la policía por haber sido la responsable de dejar al descubierto toda esa red y ese entramado que, como se dijo recién, termina con la formalización de quien era director del ex-Comcar y con el proceso administrativo interno correspondiente. Es decir que gracias a la policía se pudo avanzar en la causa y, también gracias a esa policía, descubrir la trama. También gracias a esa policía hoy hay un formalizado y seguramente haya una destitución de quien no actuó de manera correcta. Se descarta, por otra parte –esto lo agregó yo–, la vinculación política del director, por lo cual creo que enganchar ese tema con el otro puede ser solo un acto de mala fe.

Nos parece muy claro lo que el señor ministro ha planteado, y le agradecemos por esta instancia, por el gesto

republicano de venir a rendir cuentas y explicarnos en primera persona todo lo que pasó.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEÑA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: en la misma línea de lo planteado, el Partido Colorado hoy valora el gesto del ministro, del subsecretario y de las autoridades del comando de venir a transmitir formal y oficialmente la versión de las máximas jerarquías de nuestro país en la materia sobre el hecho que estaba en los medios, del cual hablaban los parlamentarios de la oposición y salía en casi todos los comentarios y análisis periodísticos, pero no era tratado en el lugar donde tenemos que hablar, manejar y transmitir realmente lo que sucede y hacer las acusaciones correspondientes. Realmente valoramos este gesto porque en su momento el propio señor ministro nos llamó para comunicarnos que quería venir al Parlamento por voluntad propia, con su equipo, a explicar lo que hoy nos transmitió en forma clara y contundente. Nosotros no lo habíamos hecho porque, en realidad, en el escenario público habíamos visto que se venía y que se había anunciado formalmente, como partido y como bancada, la interpelación al ministro. Entonces, como iban a interpellarlo, ese iba a ser el ámbito en el cual sucederían todas estas cosas, anuncio que hoy formalmente hizo la senadora Kechichian. Por lo tanto, vamos a estar esperando esa interpelación para ver los puntos correspondientes y hacer los descargos necesarios con respecto a todos los temas acumulados, como así le llaman hoy. Acá hoy había un tema a tratar que se trató y quedó clarísimo, así que el señor ministro puede irse tranquilo porque lo que vino a explicar, lo explicó, y la propia oposición lo toma como aclarado en forma contundente, o sea que este tema queda en esa situación.

(Interrupciones).

—Estoy hablando a partir de lo que dijo la senadora, que este tema quedaba así y que había otros; capaz que entendí mal. Si la señora senadora pide la aclaración correspondiente, bien, pero no me parece apropiado hacerla al grito porque acá en el Parlamento siempre se pide que no se grite, si no, no me dejan hablar, y más si no me amparan en el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo estoy amparando en el uso de la palabra.

Continúe, señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias, señora presidenta, pero la senadora Kechichian va a pedir una interrupción para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Peña.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEÑA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Creo que el senador Coutinho no escuchó bien lo que nosotros dijimos ni tampoco nos va a decir lo que tenemos que hacer. Nosotros dijimos, claramente, que quedan muchas preguntas por hacer y muchos temas por abordar, y que para eso la instancia era otra, que agradecíamos esta, que se dio en el marco del juego democrático, pero que aún tenemos muchas preguntas para hacer sobre muchos otros temas que hoy ni estuvieron aquí presentes. Por lo tanto, nos vamos a dar la libertad, en el marco de la interpelación, de hacer todas las preguntas que consideremos y también de opinar sobre lo que se volcó hoy acá, porque nosotros no estamos dando el debate.

Repito: nos quedaron muchas preguntas que vamos a hacerlas en el marco de la herramienta que en la bancada de la oposición se ha considerado, que es la interpelación, que tiene consecuencias políticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Peña.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite otra interrupción, señor senador?

SEÑOR PEÑA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Queremos decir al señor ministro que para nosotros el tema está aclarado y la institución policial está defendida. Por dos policías que actuaron en forma incorrecta, no va a quedar manchada la gran institución policial que tiene este país y, como dijo la abogada de las víctimas, ha ganado el derecho. Por lo tanto, para nosotros, el nombre del señor ministro sigue teniendo el prestigio que ha tenido históricamente porque, en realidad, hoy demostró que no estaba en conocimiento del mal accionar de estos policías.

En definitiva, ha sido valiosa su presencia en esta sesión y esperaremos la interpelación correspondiente. Nosotros, en su momento, también utilizamos esa herramienta nueve veces. ¡Nueve veces interpellamos para intentar que mejorara y se corrigiera lo que fue el proceso anterior con respecto a la seguridad! En este caso, el ministro va a venir por sexta vez, y es la segunda ocasión en que va a

venir por temas de inseguridad o hechos acumulados. En realidad, a este ministro se lo ha convocado por determinadas acciones y no por el tema puntual en el que viene desarrollando la tarea de ministro del Interior. Entonces, por segunda vez va a ser convocado, en ese contexto, por temas puntuales.

En consecuencia, acusamos recibo; nos parece saludable que un ministro quiera venir. No recuerdo muchos antecedentes de ministros que hayan pedido para venir, y este quiso hacerlo para informar puntualmente sobre un tema sensible, delicado y que realmente ha sido manoseado en todos los aspectos. Nos parece que utilizar hoy el mecanismo de la comisión general es una buena manera de separar este tema del resto. ¡Quienes tienen enfrente al ministro y no optan por preguntarle...! Bueno, acá está hoy, de frente y mano, para poder hacerle preguntas, planteamientos y sacarse todas las dudas. El ministro vino; quienes no quisieron hablar –van a ver cuándo lo harán– fueron los integrantes de la propia oposición.

(Dialogados).

–No tengan duda de que tiene derecho.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: en definitiva, queremos dejar constancia de que la bancada del Partido Colorado en pleno está aquí, respaldando las respuestas y las expresiones vertidas por el señor ministro.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: sabido es que Cabildo Abierto integra la coalición de gobierno; no obstante ello, hemos mantenido con el señor ministro del Interior diferencias en materia de políticas de seguridad que son inocultables, pero nosotros entendemos que hoy no veníamos a debatir sobre ese tema.

Por otro lado, consideramos que es absolutamente inconveniente hostigar al Poder Ejecutivo que, en definitiva, es el de todos los habitantes de la república. Creemos que poner en jaque a las instituciones es perturbar la tranquilidad pública, y por eso –aun en discrepancia a veces con políticas circunstanciales– hemos votado sostener la posición del señor ministro.

En los días pasados hemos vivido momentos desagradables. Debo decir que me ha dolido mucho que el Senado de la república tuviera que cesar a uno de sus integrantes, porque creo en el prestigio de las instituciones republicanas y democráticas. Tengo que reconocer, incluso, que para ese exsenador todavía rige el principio de inocencia que consagra el artículo 4.º del Código General del Proceso, por lo que creo que a veces hay opiniones que son un poco aventuradas.

Nosotros votamos en su momento el cese de ese senador porque, en razón de su formalización, su ciudadanía estaba suspendida –el ejercicio de la ciudadanía es un requisito indispensable para ostentar la calidad de senador– y porque, además, su propio partido tiene la convicción de su responsabilidad en los hechos que se le imputan. Se trató de una decisión política.

Quiero decir que, en todos los casos, hago caudal de ese principio clásico del derecho penal que es el de presumir la inocencia hasta tanto no medie una sentencia ejecutoriada. En ese caso concreto, creo que las cosas se complicaron cuando apareció un flujograma del que se responsabilizó a un funcionario policial y me da la impresión de que se pretende imputar responsabilidad a las autoridades políticas. En fin, más que presumirlo tengo la certeza moral de que se trata de eso.

Solo puedo agradecer al señor ministro el coraje, la valentía y la claridad de su exposición. Creo que tenemos un sistema político honesto y un instituto policial honesto; de hecho, hemos cesado por convicción a un senador de la república. Puede ser que haya un funcionario policial deshonesto, pero eso no enloda a todo el instituto policial. Creo en las instituciones de nuestra república y, por cierto, creo en la policía. Espero, con tranquilidad republicana, que el hecho de que un funcionario policial o varios hayan actuado equivocadamente –vaya a saber por qué razones– no supone la responsabilidad de todo el instituto policial. En este caso concreto, hasta el momento no hay ningún elemento que permita que les imputemos algunas irregularidades a las autoridades políticas.

En razón de eso, por el momento, me tengo que felicitar de cómo han actuado las instituciones de nuestro país: la institución policial y el Ministerio del Interior.

Es cuanto quería decir, señora presidenta.

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:04, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores

Álvarez, Andrade, Asiaín, Bianchi, Blás, Brenta, Caggiani, Carrera, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Mahía, Nane, Nunes, Peña, Rodríguez, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Saravia).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Victoria Vera
Prosecretaria

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado